

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**TESIS**

**EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU IMPACTO EN LA SITUACIÓN  
FINANCIERA DE LA EMPRESA LIMA FER & CIA S.R.L. DE LA CIUDAD DE  
TACNA, PERIODOS 2013-2016.**

**PRESENTADA POR:**

**Br. ALDO FROELAN SERRUTO SOSA**

Para optar el Título Profesional de Contador Público

**TACNA – PERÚ**

**2018**

**DEDICATORIA**

*Le dedico mi trabajo a Dios el creador de todas  
las cosas, que gracias a él he podido concluir de  
manera satisfactoria una de mis metas  
personales.*

## AGRADECIMIENTO

*De igual forma, a mi familia, a quien le debo toda mi vida, les agradezco el cariño y su comprensión, a ustedes quienes han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino.*

*A mis maestros, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.*

## RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar si existió influencia entre el cumplimiento tributario y situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

El desarrollo se basa en el diagnóstico realizado a la situación financiera de la empresa en estudio a través del estado de situación financiera y el estado de resultados, mediante la aplicación de ratios de rentabilidad que permite medir la eficiencia de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital.

La técnica empleada para la recolección de datos es análisis documental de los estados financieros, y documentación relacionada a los ingresos y egresos de la empresa, para el procesamiento de la información obtenida, se codifico y proceso utilizando las hojas electrónicas de Microsoft Excel, para realizar análisis dinámicos de los datos recabados y el Software Estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para realizar análisis estadístico.

Se concluyó que existió relación negativa alta y muy significativa entre los indicadores de cumplimiento tributario y situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

## ABSTRACT

The objective of this paper was to analyze if there was an influence between the tax compliance and the financial situation of the company limafer & cia s.r.l. from the city of Tacna, periods 2013-2016.

The development is based on the diagnosis made to the financial situation of the company under study through the statement of financial position and the income statement, through the application of profitability ratios that allows to measure the efficiency of a company in relation to its sales. , assets or capital.

The technique used for the data collection is documentary analysis of the financial statements, and documentation related to the income and expenses of the company, for the processing of the obtained information, coding and process using the Microsoft Excel spreadsheets, to perform dynamic analysis of the data collected and Statistical Software Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) to perform statistical analysis.

It was concluded that there was a high and very significant negative relationship between the tax compliance indicators and the financial situation of the company limafer & cia s.r.l. from the city of Tacna, periods 2013-2016.

## INDICE

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>iii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>iv</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>v</b>
<b>INDICE .....</b>	<b>vi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xi</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>14</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	14
1.2. Formulación del problema .....	15
1.2.1. Problema principal .....	15
1.2.2. Problemas específicos .....	15
1.3. Objetivos de la investigación .....	16
1.3.1. Objetivo principal .....	16
1.3.2. Objetivos específicos .....	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.4.1. Justificación .....	16
1.4.2. Importancia .....	17
1.5. Alcances y limitaciones en la investigación.....	17
1.5.1. Alcances .....	17

1.5.2. Limitaciones.....	17
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>18</b>
2.1. Antecedentes relacionados con la investigación .....	18
2.2. Bases teórico – científicas.....	20
2.2.1. Cumplimiento tributario.....	20
2.2.2. Situación financiera.....	32
2.3. Definición de términos básicos .....	38
2.4. Sistema de hipótesis .....	41
2.4.1. Hipótesis principal .....	41
2.4.2. Hipótesis específicas .....	41
2.5. Operacionalización de variables .....	42
2.5.1. Variable independiente: cumplimiento tributario .....	42
2.5.2. Variable dependiente: situación financiera .....	42
<b>CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>43</b>
3.1. Tipo de investigación .....	43
3.2. Nivel de investigación.....	43
3.3. Diseño de investigación .....	43
3.4. Población y muestra del estudio.....	44
3.4.1. Población.....	44
3.4.2. Muestra.....	44
3.5. Técnicas e instrumentos de investigación .....	44

3.5.1. Técnicas .....	44
3.5.2. Instrumentos.....	45
3.6. Ámbito de la investigación.....	45
3.7. Procesamiento y análisis de información.....	46
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>46</b>
4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros .....	46
4.2. Contraste de hipótesis .....	47
4.2.1. Hipótesis principal .....	47
4.2.2. Hipótesis específicas .....	48
4.3. Discusión de resultados.....	52
4.3.1. Variable independiente: Cumplimiento tributario .....	52
4.3.2. Variable dependiente: Situación financiera .....	71
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>SUGERENCIAS.....</b>	<b>76</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>77</b>
<b>APÉNDICES .....</b>	<b>81</b>
<b>Apéndice A: Matriz de Consistencia .....</b>	<b>81</b>

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad Bruta.....	35
Tabla 2 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional.....	36
Tabla 3 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad neta.....	36
Tabla 4 Razones de rentabilidad: Rendimiento del activo total .....	37
Tabla 5 Razones de rentabilidad: Rendimiento del patrimonio.....	37
Tabla 6 Variable independiente: Cumplimiento tributario .....	42
Tabla 7 Variable dependiente: Situación financiera .....	42
Tabla 8 Correlaciones Importe de infracciones tributarias y margen de utilidad operacional	48
Tabla 9 Correlaciones importe de gastos no reconocidos tributariamente y margen de utilidad neta.....	50

**INDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Software microsoft excel.....	45
Figura 2 Software estadístico statistical package for the social sciences (SPSS).....	45
Figura 3 Infracciones Tributarias - 2013 .....	52
Figura 4 Infracciones Tributarias - 2014 .....	55
Figura 5 Infracciones Tributarias – 2015.....	56
Figura 6 Infracciones Tributarias – 2016.....	57
Figura 7 Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2013.....	59
Figura 8 Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2014.....	60
Figura 9 Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2015.....	61
Figura 10 Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2016.....	62
Figura 11 Estado de Resultados - 2013.....	63
Figura 12 Estado de Resultados – 2014.....	65
Figura 13 Estado de Resultados – 2015.....	67
Figura 14 Estado de Resultados – 2016.....	69
Figura 15 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta.....	71
Figura 16 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta.....	72
Figura 17 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta .....	73
Figura 18 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta .....	74

## INTRODUCCIÓN

La tesis titulada: “El cumplimiento tributario y su impacto en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016”; uno de los problemas más complejos que aflige a las empresas es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pues los mecanismos de control electrónicos de parte de la administración tributaria exigen un nivel de cumplimiento cada vez mayor, por lo tanto las empresas se ven en la obligación de agenciarse de recursos y herramientas que les permitan afrontar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el propósito de que genere el mayor ahorro o la mayor rentabilidad y no se vea perjudicada en la situación financiera.

El objetivo de la investigación fue analizar si existió relación entre el cumplimiento tributario y situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

El presente trabajo se divide en cuatro capítulos: En el capítulo I, se identifica la problemática del cumplimiento tributario y la situación financiera, formulación de la interrogante, objetivos, y justificación e importancia.

El capítulo II, está incluido el marco teórico referencial, tales como los antecedentes, las bases teóricas de las dos variables que comprende el estudio, la definición de términos, hipótesis y la operacionalización de las variables.

El capítulo III, refiere a la metodología de la investigación como el tipo, nivel, diseño y métodos de investigación; asimismo, la población y muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos, y las técnicas de procesamiento de la información.

El capítulo IV, están comprendidos los resultados, de la aplicación de la encuesta a los turistas de aventura, la contrastación estadística de las hipótesis, tanto de la general como de las específicas, y su discusión con los antecedentes las limitaciones del estudio.

Finalmente, se planteó las conclusiones y se formuló las recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento tributario y la situación financiera. También, se ubican las referencias bibliográficas y los anexos del trabajo.

## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el ámbito internacional y nacional las empresas se afrontan cada vez a un siglo más competitivo, resultado de la globalización el cual se manifiesta en el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, un mayor control tributario, entre otros.

Es así que uno de los problemas más complejos que aflige a las empresas es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pues los mecanismos de control electrónicos de parte de la administración tributaria exigen un nivel de cumplimiento cada vez mayor, sumando a esto la falta de cultura de prevención por parte de los contribuyentes, asimismo por la diversidad y la variación de las normas legales que tenemos dentro del país, ello se ve agravado en los últimos años en donde la administración tributaria ha puesto mayor énfasis en la recaudación, y una de las formas más efectivas que tiene para lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, es fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias contempladas en el código tributario y sancionar las acciones indebidas o la omisión mediante la aplicación de multas, cierre temporal, comiso de bienes, entre otras sanciones previstas por la ley.

Por lo tanto, las empresas se ven en la obligación de agenciarse de recursos y herramientas que les permitan afrontar el cumplimiento de sus obligaciones

tributarias, con el propósito de que genere el mayor ahorro o la mayor rentabilidad y no se vea perjudicada en la situación financiera.

El trabajo de investigación a desarrollarse toma como unidad de análisis a la empresa limafer & cia s.r.l. que se dedica a la venta al por mayor no especializada y otros tipos de venta por menor, ubicada dentro del distrito de la ciudad de Tacna. El trabajo de investigación, se centrará en los periodos del 2013-2016.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema principal**

¿Cuál es la influencia del cumplimiento tributario en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cuál es el efecto del importe de infracciones tributarias en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016?
  
- b) ¿Cómo influye el importe de gastos no reconocidos tributariamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo principal**

Determinar la influencia del cumplimiento tributario en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Conocer el efecto del importe de infracciones tributarias en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.
  
- b) Conocer la influencia del Importe de gastos no reconocidos tributariamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

### **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

#### **1.4.1. Justificación**

Asistir a los contribuyentes del sector privado, para que puedan aplicar los correctivos y anticiparse a posibles contingencias tributarias en sus empresas y aumentar la rentabilidad empresarial.

### **1.4.2. Importancia**

Se hace evidente la importancia de la implementación de recursos y herramientas que les permitan afrontar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y de este modo evitar contingencias tributarias, asimismo aprovechar los beneficios tributarios contemplados expresamente en la Ley y poder así reducir los reparos tributarios que se pueda originar por el desconocimiento o la errónea aplicación de la Norma Tributaria.

## **1.5. Alcances y limitaciones en la investigación**

### **1.5.1. Alcances**

El desarrollo de la investigación se basa en el diagnóstico realizado a la situación financiera de la empresa en estudio a través del estado de situación financiera y el estado de resultados, mediante la aplicación de ratios de rentabilidad que permite medir la eficiencia de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital.

### **1.5.2. Limitaciones**

No hay Limitaciones.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes relacionados con la investigación

En base a la revisión efectuada, se ha detectado la siguiente bibliografía afín, tales como:

Culquicondor Calixto (2016) en su tesis titulada Factores que influyen el cumplimiento tributario voluntario de la recaudación del impuesto predial, Distrito de Santiago de Cao - Ascope 2015, concluye lo siguiente:

Los factores que influyen en el cumplimiento tributario voluntario son los factores organizativos, sociales y económicos, además podemos agregar, gracias al estudio realizado el distrito de Santiago de Cao, que los factores con mayor influencia son los factores económicos con un promedio del 1.71, seguido por los factores sociales con un promedio del 1.85 y por último los factores organizativos que obtuvieron un promedio del 1.94.

Guevara Barboza (2014) en su tesis titulada Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de la Empresa Inversiones Aparicio S.A.C. en el ejercicio 2013, concluye lo siguiente:

Se demostró que el planeamiento tributario es útil tanto para una eficiente gestión financiera y correcto cumplimiento de las obligaciones con el fisco de la Empresa "Inversiones Aparicio" SAC. Como se puede observar la

implementación del planeamiento tributario contribuyó a la existencia de un mejor sistema de organización contable, un ahorro de efectivo por el no pago de sanciones por infracciones tributarias, una correcta utilización del crédito fiscal del impuesto general a las ventas, y una deducibilidad de los gastos para efectos de la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría. La planificación es una guía de metas u objetivos empresariales a conseguir en el corto plazo. La Administración y todo el personal debe conocer y hacer suya las metas en beneficio de la Organización.

Martínez Salazar (2015) en su tesis titulada El planeamiento tributario y la liquidez financiera en la Empresa Colinanet S.R.L., período 2013-2014, concluye lo siguiente:

El planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa ColinaNet S.R.L porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los Estados Financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.

Mantilla García (2016) en su tesis titulada El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA S.A.C. - Período 2015, concluye lo siguiente:

El planeamiento tributario incide de manera financiera en la situación financiera de la empresa Grupo Constructor Gasa S.A.C. porque se ha logrado determinar mediante el planeamiento tributario las variaciones porcentuales mediante indicadores financieros el aumento de la utilidad neta y la disminución del impuesto a la renta.

## **2.2. Bases teórico – científicas**

### **2.2.1. Cumplimiento tributario**

En palabras de González Ortiz (2011) en relación a cumplimiento tributario manifiesta lo siguiente:

El cumplimiento de las obligaciones tributarias, y en particular el de la obligación tributaria principal, exige la realización de ciertas acciones por parte del obligado tributario. En este sentido, especial importancia tiene la presentación de declaraciones tributarias (...), sin olvidar el pago voluntario del importe resultante de las mismas. (pág. 43)

Según Delgado García, y otros (2009) con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias indican lo siguiente:

Ante el elevado grado de dificultad del cumplimiento de las obligaciones materiales y formales que se imponen a los obligados

tributarios por la normativa, que, a su vez, es excesivamente cambiante y de difícil interpretación, se hace imprescindible que la Administración les informe sobre sus derechos y deberes y les ayude en el ejercicio y cumplimiento de los mismos. (pág. 139)

**a) Infracción tributaria**

Haciendo una revisión en la legislación según el Código Tributario (2013) sostiene que “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (Artículo 164°).

Según el DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF (2013) indica lo siguiente:

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.

- De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones.
- De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias. (Artículo 172°)

**b) De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos**

Instituto Pacífico (2017) señala que “Las operaciones y transacciones comerciales y/o prestación de servicios tienen diferentes momentos u oportunidades de entrega de los comprobantes de pago” (pág. 19).

De conformidad con el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (1999) recalca que:

Los comprobantes de pago deberán ser emitidos y otorgados en la oportunidad que se indica:

- En la transferencia de bienes muebles, en el momento en que se entregue el bien o en el momento en que se efectúe el pago, lo que ocurra primero.
  
- En el caso de retiro de bienes muebles a que se refiere la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, en la fecha del retiro.
  
- En la transferencia de bienes inmuebles, en la fecha en que se perciba el ingreso o en la fecha en que se celebre el contrato, lo que ocurra primero. En la primera venta de bienes inmuebles que realice el constructor, en la fecha en que se perciba el ingreso, por el monto que se perciba, sea total o parcial. Tratándose de naves y aeronaves, en la fecha en que se suscribe el respectivo contrato.
  
- En la transferencia de bienes, por los pagos parciales recibidos anticipadamente a la entrega del bien o puesta a disposición del mismo, en la fecha y por el monto percibido.
  
- En la prestación de servicios, incluyendo el arrendamiento y arrendamiento financiero, cuando alguno de los siguientes supuestos ocurra primero: La culminación del servicio. La percepción de la retribución, parcial o total,

debiéndose emitir el comprobante de pago por el monto percibido. El vencimiento del plazo o de cada uno de los plazos fijados o convenidos para el pago del servicio, debiéndose emitir el comprobante de pago por el monto que corresponda a cada vencimiento.

**c) De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos**

Según Flores Gallegos (2017) con respecto al llevado de libros y/o registros sostiene lo siguiente:

Dentro del conjunto de llevar la contabilidad de un negocio o de un perceptor de rentas, la norma tributaria establece 3 medios por el cual se registran las actividades u operaciones que se vinculan con la tributación de acuerdo a las disposiciones sobre la materia a fin de formar y definir la información contable:

**Libros de Contabilidad exigidos por las leyes, reglamentos o resolución de superintendencia de la Sunat.**

Aquellos libros que se han desarrollado y definido dentro de la lógica de las ciencias contables en formatos físicos a lo largo de la historia humana, y reconocidas por las normas tributarias del país. Dos elementos que se deben observar siempre para los soportes

físicos: el formato está definido por la Sunat y se requiere que estén debidamente legalizados.

Por ejemplo:

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Inventario y Balances
- Libros y registros auxiliares

**Los Libros y Registros exigidos por las leyes, reglamentos o resolución de superintendencia de la Sunat.**

Aquellos libros y registros establecidos por la legislación tributaria y del ordenamiento mercantil del país. Dos elementos que se deben observar siempre para los soportes físicos: el formato está definido por la Sunat y se requiere que estén debidamente legalizados.

Por ejemplo:

- Registro de Compras
- Registro de Ventas e Ingresos
- Libro de Actas de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, regulado en la Ley de la EIRL

- Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, regulado en la Ley General de Sociedades
- Libro de Actas del Directorio, regulado en la Ley General de Sociedades
- Libro de Matrícula de Acciones, regulado en la Ley General de Sociedades
- Libro de Retenciones incisos e) y f) del artículo 34° de la Ley del Impuesto a la Renta.

**Los sistemas, programas, soportes portadores de microformas grabadas, soportes magnéticos y demás antecedentes computarizados de contabilidad que los sustituyan.**

La información contable y tributaria (e incluso la mercantil) se forma bajo la lógica de los libros y registros exigidos por las normas tributarias, el cual no sólo se pueden plasmar en un medio físico (libros físicos, computarizados, mecanizados o en hojas sueltas) sino por medios electrónicos, los cuáles son definidos y autorizados por la Administración Tributaria.

Por medios electrónicos se puede sostener todos los libros de contabilidad así como los libros y registros exigidos por las normas tributarias.

Cabe precisar que la obligación de llevar los libros y registros vinculados a asuntos tributarios abarcan los antecedentes computarizados de contabilidad que los sustituyan, es decir de todos los antecedentes de los programas o registros de información contable que lleva una empresa o negocio.

**d) De presentar declaraciones y comunicaciones.**

Al respecto, el Artículo 88° de Texto Unico Ordenado del Código Tributario (2013), la declaración tributaria es “la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación Tributaria”.

En el Artículo 176° de Texto Unico Ordenado del Código Tributario (2013), lo siguiente constituyen infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones:

- No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.
- No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.

- Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria en forma incompleta.
- Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.
- Presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y período tributario.
- Presentar más de una declaración rectificatoria de otras declaraciones o comunicaciones referidas a un mismo concepto y período.
- Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta los lugares que establezca la Administración Tributaria.
- Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria.

**e) De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.**

Asimismo dentro del conjunto de obligaciones del deudor tributario sobre información relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, el numeral 5 del artículo 87 del Texto Unico Ordenado del Código Tributario (2013) dispone obligaciones del deudor tributario de:

Permitir el control por la Administración Tributaria, así como presentar o exhibir, en las oficinas fiscales o ante los funcionarios autorizados, según señale la Administración, las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, en la forma, plazos y condiciones que le sean requeridos, así como formular las aclaraciones que le sean solicitadas.

Esta obligación incluye la de proporcionar los datos necesarios para conocer los programas y los archivos en medios magnéticos o de cualquier otra naturaleza; así como la de proporcionar o facilitar la obtención de copias de las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, las mismas que deberán ser refrendadas por el sujeto fiscalizado o, de ser el caso, su representante legal.

Los sujetos exonerados o inafectos también deberán presentar las declaraciones informativas en la forma, plazo y condiciones que establezca la SUNAT.

## **f) Importancia del planeamiento tributario**

Bravo Cucci (2013) indica que “Cuando nos referimos al Planeamiento Tributario en la doctrina también se le conoce como “Planificación Tributaria”, “Estrategia Tributaria”, “Tax Planning”, entre otros”.

Algunos autores nos dan algunos alcances de la definición relacionadas con el término planeamiento tributario:

Según Robles Moreno (2009) considera que “El planeamiento tributario implica que un sujeto, sea persona natural o jurídica, planifique de antemano como se desarrollarán las operaciones que realizará y medirá cuál será su impacto tributario”.

En términos de Alva Matteucci (2013) precisa que “Por planeamiento tributario debemos entender a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes, para el ahorro en el pago de impuestos”.

Bravo Cucci (2013) considera al planeamiento tributario como aquel “conjunto de coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario”

### **g) Objetivos del planeamiento tributario**

En terminos de Villa Frey (2000) precisa lo siguiente:

El planeamiento tributario, llamado también realizar una economía de opción impositiva, busca reducir legítimamente las cargas impositivas utilizando medios legales lícitos. Esto se consigue por medio de realizar un análisis costo-beneficio, con el propósito de elegir determinadas formas jurídicas, facilitadas por el ordenamiento legal, con el objeto de reducir la cuantía de la obligación fiscal. (pág. 187)

Para Bravo Cucci (2013) en su material de enseñanza Planeamiento tributario y la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario el objetivo principal del planeamiento tributario es:

La optimización de la carga fiscal de la empresa o de un nuevo proyecto de inversión mediante un cuidadoso planeamiento tributario que redundará en la generación de mayores utilidades y hará más competitivo un negocio.

El planeamiento tributario busca:

- La eliminación de contingencias tributarias.
- Optimización de las utilidades de la empresa.

- Utilización de figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes.
- Minimización de los gastos.
- Deducción adecuada de los gastos.
- Minimización o reducción de pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales.

#### **h) Beneficios del planeamiento tributario**

Según Robles Moreno (2009) en cuanto al beneficio del planeamiento tributario indica que “El efecto principal del planeamiento tributario es que se evite la generación de una contingencia. Es una labor preventiva que busca encontrar soluciones favorables a la empresa al menor costo tributario.

#### **2.2.2. Situación financiera**

El análisis financiero examina los diversos aspectos de la situación financiera de la empresa, algunos autores nos dan alcances de la definición relacionadas con el término situación financiera:

Baca Urbina & Marcelino Aranda (2016) nos explica que “Un analista financiero es una persona que se dedica a realizar análisis financieros

y su tarea es descifrar la situación financiera de una empresa en un momento dado; por tanto, su tarea es analizar” (pág. 19).

En un interesante trabajo Sosa Flores, Arencibia Rivera, & Hernández Pérez (2007) consideran que “El Análisis Financiero se realiza con el fin de determinar la situación financiera de la entidad de forma general, así como para profundizar acerca de ciertos aspectos, tales como las perspectivas de utilidades y su capacidad de pago” (pág. 6).

Según Ocampo Flores (2009) “Los activos, pasivos y el patrimonio, deben ser reconocidos en forma tal que al relacionar unos con otros se pueda determinar razonablemente la situación financiera del ente económico a una fecha dada” (pág. 40).

Según Baena Toro (2014) “El análisis financiero dispone de diferentes herramientas para interpretar y analizar los estados financieros; dos de ellas son los denominados, análisis vertical y análisis horizontal” (pág. 96).

Referente a ratios de rentabilidad, algunos autores nos dan alcances acerca de la definición del término:

En palabras de Escribano Navas & Jiménez García (2011) la “rentabilidad es un concepto que mide el rendimiento que producen los capitales utilizados en un determinado periodo de tiempo. Consiste en

comparar la renta, o beneficio generado, en relación al capital invertido, es decir, sería el cociente entre ambos importes” (pág. 454).

Asimismo, Ocampo Flores (2009) sostiene lo siguiente sobre ratios de rentabilidad.

Existen muchas medidas de rentabilidad, cada una de las cuales relaciona los rendimientos de la empresa con los activos, las ventas o el valor de las acciones. Consideradas en su conjunto, estas medidas permiten al analista evaluar los ingresos de la empresa respecto de un nivel determinado de ventas, de activos, de la inversión de los accionistas o del precio de las acciones. Sin utilidades, la empresa no podría atraer capitales externos, y lo que es más, los propietarios y los acreedores intentarían recuperar sus fondos ante el futuro incierto de la compañía. (pág. 103)

García Padilla (2014) indica que “Señalan los porcentajes de eficiencia en la obtención, básicamente sobre tres conceptos: las ventas, el activo total y el capital contable. Para muchos la razón sobre el capital contable (ROE) es la reina de todas las razones financieras” (pág. 144).

Según Baena Toro (2014) “Las razones de rentabilidad son instrumentos que le permiten al inversionista analizar la forma como se generan los retornos de los valores invertidos en la empresa” (pág. 208).

Algunos de los indicadores o razones de rentabilidad son los siguientes:

**a) Margen de utilidad bruta**

El margen bruto de utilidad refleja la capacidad de la empresa en la generación de utilidades antes de los gastos de administración y ventas, otros ingresos y egresos e impuestos. Al compararlo con estándares financieros de su actividad, puede reflejar compras o costos laborales excesivos.

**Tabla 1**

*Razones de rentabilidad: Margen de utilidad Bruta*

**Margen de utilidad bruta**

	<u>Utilidad Bruta</u>
Margen de utilidad bruta	Ventas

(Nota: Elaboración Propia)

**b) Margen de utilidad operacional**

Refleja la rentabilidad de la compañía en el desarrollo de su objeto social; indica si el negocio es o no lucrativo, independientemente de ingresos y egresos generados por actividades no directamente relacionadas el objetivo.

**Tabla 2***Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional***Margen de utilidad operacional**

	<u>Utilidad Operacional</u>
Margen de utilidad operacional	Ventas

(Nota: Elaboración Propia)

**c) Margen de utilidad neta**

Mide la rentabilidad de la empresa después de realizar la apropiación de los impuestos o carga contributiva del estado, y de todas las demás actividades de la empresa, independiente de si corresponden al desarrollo de su objeto social.

**Tabla 3***Razones de rentabilidad: Margen de utilidad neta***Margen de utilidad neta**

	<u>Utilidad Neta</u>
Margen de utilidad neta	Ventas

(Nota: Elaboración Propia)

**d) Rendimiento del activo total**

Mide la rentabilidad de la empresa después de realizar la apropiación de los impuestos o carga contributiva del estado, y de todas

las demás actividades de la empresa, independiente de si corresponden al desarrollo de su objeto social.

**Tabla 4**

*Razones de rentabilidad: Rendimiento del activo total*

**Rendimiento del activo total**

	<u>Utilidad Neta</u>
Rendimiento del activo total	Activo Total

(Nota: Elaboración Propia)

**e) Rendimiento del patrimonio**

Muestra la rentabilidad de la inversión de los socios o accionistas.

Para el cálculo de este indicador, el dato del patrimonio será el registrado en el balance, sin incluir las valorizaciones correspondientes a este período.

**Tabla 5**

*Razones de rentabilidad: Rendimiento del patrimonio*

**Rendimiento del patrimonio**

	<u>Utilidad Neta</u>
Rendimiento del patrimonio	Patrimonio

(Nota: Elaboración Propia)

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **Contribuyente**

“Persona sobre la cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria” (Otálora Urquizu, 2009, pág. 136).

#### **Código Tributario**

“El presente Código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario” (Decreto Supremo 133-2013-EF, 2013).

#### **Denominación Social**

“La denominación o razón social en las personas morales equivale al nombre de las personas físicas. Es un medio de identificación necesario para sus relaciones jurídicas” (Soto Alvarez, 1979, pág. 89).

#### **Estados Contables**

“Los Estados contables son informes que se utilizan para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la empresa a una fecha o periodo determinado” (González Menéndez, 2015, pág. 116).

## **Gestión Financiera**

“La gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que ver con el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiación, la efectividad y eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables” (Córdoba Padilla , 2017).

## **Gestión Tributaria**

“El término gestión tributaria hace referencia al conjunto de actuaciones y procedimientos comprensivos tanto de la gestión, como de la inspección y recaudación” (Peláez Martos, 2007, pág. 404).

## **Gobierno Central**

Este concepto engloba a tres sectores diferenciados e independientes, llamados poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; además de otros organismos estatales de funciones específicas independientes de los Poderes.

**Renta Bruta**

“Constituirá renta bruta la diferencia entre el ingreso total proveniente de las operaciones comerciales, industriales o de servicios y su costo” (ICA Biblioteca, 2004, pág. 57).

**Renta Neta**

“La renta neta se determina deduciendo de la renta bruta gravada, los gastos que sean necesarios para obtenerla y mantener la fuente productora, siempre que representen una erogación real y estén debidamente documentados” (ICA Biblioteca, 2004, pág. 57).

**Sujeto activo**

“Es el titular de la pretensión o acreedor tributario El acreedor del tributo es el Estado o un ente público investido de potestad tributaria delegada en virtud de una ley positiva” (Otálora Urquizu, 2009, pág. 136).

**Sujeto pasivo**

“Es la persona natural o jurídica obligada por ley al pago del impuesto, en consecuencia, es el deudor del gravamen designado por la ley para pagar el tributo, al sujeto pasivo principal se lo denomina contribuyente (contribuyentes de iure)” (Otálora Urquizu, 2009, pág. 136).

## **2.4. Sistema de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis principal**

El cumplimiento tributario influye en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- a) El importe de infracciones tributarias repercute en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.
  
- b) El importe de gastos no reconocidos tributariamente influye significativamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

## 2.5. Operacionalización de variables

### 2.5.1. Variable independiente: cumplimiento tributario

**Tabla 6**

*Variable independiente: Cumplimiento tributario*

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES
<p><b>Cumplimiento Tributario</b></p> <p>El cumplimiento de las obligaciones tributarias exige la presentación de declaraciones tributarias sin olvidar el pago voluntario del importe resultante de las mismas por parte del obligado tributario.</p>	<p>Importe de infracciones tributarias</p> <hr/> <p>Importe de gastos no reconocidos tributariamente</p>
(Nota: Elaboración Propia)	

### 2.5.2. Variable dependiente: situación financiera

**Tabla 7**

*Variable dependiente: Situación financiera*

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES
<p><b>Situación Financiera</b></p> <p>La situación financiera de una empresa es una evaluación basada en la información presentada en los estados financieros, que permite medir el desempeño de una compañía.</p>	<p>Margen de utilidad operacional</p> <hr/> <p>Margen de utilidad neta</p>
(Nota: Elaboración Propia)	

## **CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación que se aplica es la investigación aplicada, ya que lo que se busca en esta investigación es la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren, la investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con los aportes teóricos lo que origina la confrontación con la teoría con la realidad.

### **3.2. Nivel de investigación**

El nivel de investigación aplicado es la Investigación correlacional, porque tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables.

### **3.3. Diseño de investigación**

El diseño de investigación del presente trabajo es estudio descriptivo retrospectivo, se basa en el diagnóstico realizado al estado de situación financiera y al estado de resultados de la empresa en estudio con la aplicación de ratios de rentabilidad, para ver el impacto del importe de infracciones tributarias e importe de gastos no reconocidos tributariamente en el margen de utilidad operacional y margen de utilidad neta respectivamente.

### **3.4. Población y muestra del estudio**

#### **3.4.1. Población**

La población para la realización de la presente investigación son el estado de situación financiera y el estado de resultados de la empresa limafer & cia s.r.l. de los periodos 2013-2016.

#### **3.4.2. Muestra**

No tiene muestra.

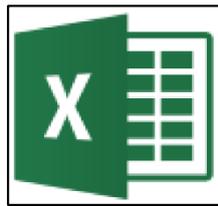
### **3.5. Técnicas e instrumentos de investigación**

#### **3.5.1. Técnicas**

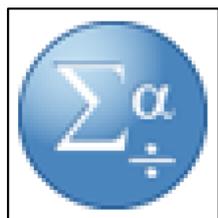
La técnica empleada para la investigación es análisis documental de los estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados, así como también la documentación relacionada a los ingresos y egresos de la empresa.

### 3.5.2. Instrumentos

El instrumento empleado para la recolección de datos es guía de análisis documental, y para el procesamiento y análisis de datos el siguiente software:



**Figura 1** *Software Microsoft Excel*  
(Nota: Icono Microsoft Excel)



**Figura 2** *Software Estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)*  
(Nota: Icono SPSS)

### 3.6. Ámbito de la investigación

El trabajo de investigación a desarrollarse toma como unidad de análisis a la empresa limafer & cia s.r.l. que se dedica a la venta al por mayor no especializada y otros tipos de venta por menor, ubicada dentro del distrito de la ciudad de Tacna.

### **3.7. Procesamiento y análisis de información**

Para el procesamiento de la información obtenida, será codificada y procesada utilizando las hojas electrónicas de Microsoft Excel, para realizar análisis dinámicos de los datos recabados y el Software Estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para realizar análisis estadístico.

## **CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros**

La técnica empleada para la para la obtención de resultados es análisis documental aplicado a los estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados, así como también la documentación relacionada a los ingresos y egresos de la empresa.

Asimismo, se utilizaron modelos de correlaciones bivariadas, calculando la prueba coeficiente de correlación de Pearson con prueba de significación bilateral a través de la cual se ha evaluado el nivel de significancia de cada una de las relaciones de variables utilizadas en el presente trabajo.

**Regla de decisión:**

- Si nivel de significancia es  $< 0.05$  se rechaza  $H_0$ .
- Si nivel de significancia es  $> 0.05$  no se rechaza  $H_0$ .

**4.2. Contraste de hipótesis****4.2.1. Hipótesis principal**

**H<sub>0</sub>:** El cumplimiento tributario no influye en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

**H<sub>1</sub>:** El cumplimiento tributario influye en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

De los resultados obtenidos a través de la matriz de correlación entre las variables cumplimiento tributario y situación financiera, se puede concluir que existe una relación negativa entre los indicadores de ambas variables y que existe una correlación, el cual se sustenta través del nivel de significancia bilateral, la misma que es calculada a través de correlación de Pearson.

#### 4.2.2. Hipótesis específicas

##### a) Hipótesis específica Importe de infracciones tributarias y Margen de utilidad operacional.

**Tabla 8**

*Correlaciones Importe de infracciones tributarias y margen de utilidad operacional*

		Correlaciones		
		Importe de infracciones tributarias	de Margen de utilidad operacional	de
Importe de infracciones tributarias	Correlación de Pearson	1		-,729**
	Sig. (bilateral)			,001
	N	16		16
Margen de utilidad operacional	Correlación de Pearson	-,729**		1
	Sig. (bilateral)	,001		
	N	16		16

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

(Nota: Elaboración Propia)

**H2:** El importe de infracciones tributarias no repercute en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

**H3:** El importe de infracciones tributarias repercute en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

**Regla de decisión:**

- Si nivel de significancia es  $<$  a 0.05 se rechaza  $H_0$ .
  
- Si nivel de significancia es  $>$  a 0.05 no se rechaza  $H_0$ .

De los resultados obtenido a través de la matriz de correlación entre Importe de infracciones tributarias y margen de utilidad operacional, se puede concluir que existe una relación negativa entre ambas variables y que existe una correlación alta de 72.9%, lo cual se sustenta través del nivel de significancia bilateral de correlación de Pearson, la misma que es calculada a través del p-value, como el valor p es menor que 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula –  $H_0$  y se acepta la hipótesis alterna –  $H_1$ , por lo que el importe de infracciones tributarias repercute en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

**b) Hipótesis específica importe de gastos no reconocidos tributariamente y margen de utilidad neta.**

**Tabla 9**

*Correlaciones importe de gastos no reconocidos tributariamente y margen de utilidad neta*

		<b>Correlaciones</b>	
		Importe de gastos no reconocidos tributariamente	Margen de utilidad neta
Importe de gastos no reconocidos tributariamente	Correlación de Pearson	1	-,850**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	16	16
Margen de utilidad neta	Correlación de Pearson	-,850**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	16	16

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

(Nota: Elaboración Propia)

**H4:** El importe de gastos no reconocidos tributariamente no influye significativamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

**H5:** El importe de gastos no reconocidos tributariamente influye significativamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

**Regla de decisión:**

- Si nivel de significancia es  $<$  a 0.05 se rechaza  $H_0$ .
- Si nivel de significancia es  $>$  a 0.05 no se rechaza  $H_0$ .

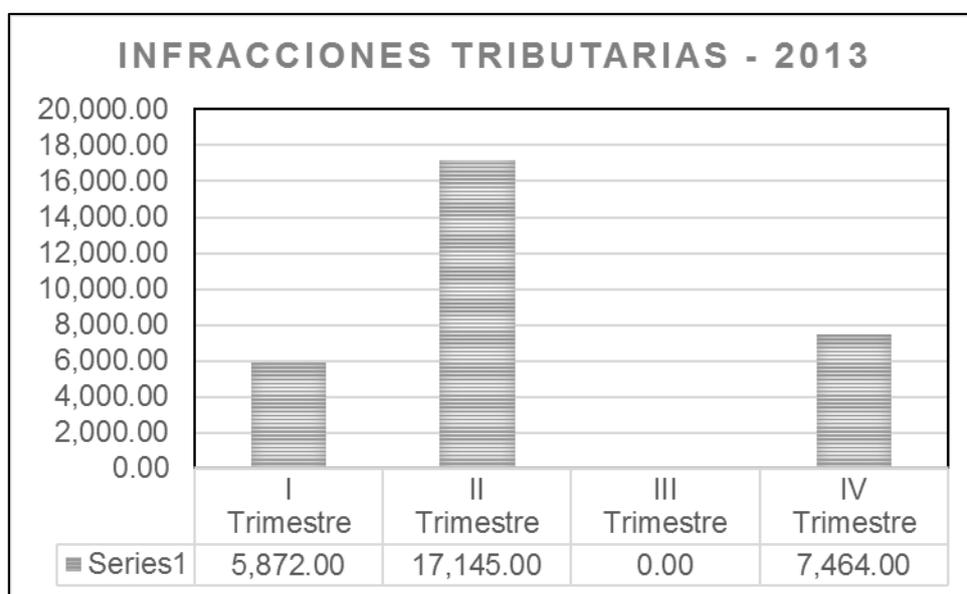
De los resultados obtenido a través de la matriz de correlación entre Importe de infracciones tributarias y rentabilidad sobre activos, se puede concluir que existe una relación negativa entre ambas variables y que existe una correlación alta de 85%, lo cual se sustenta través del nivel de significancia bilateral de correlación de Pearson, la misma que es calculada a través del p-value, como el valor p es menor que 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula –  $H_0$  y se acepta la hipótesis alterna –  $H_1$ , por lo que el importe de gastos no reconocidos tributariamente influye significativamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

### 4.3. Discusión de resultados

#### 4.3.1. Variable independiente: Cumplimiento tributario

##### Importe de infracciones tributarias

Las infracciones tributarias a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2013 son los siguientes:



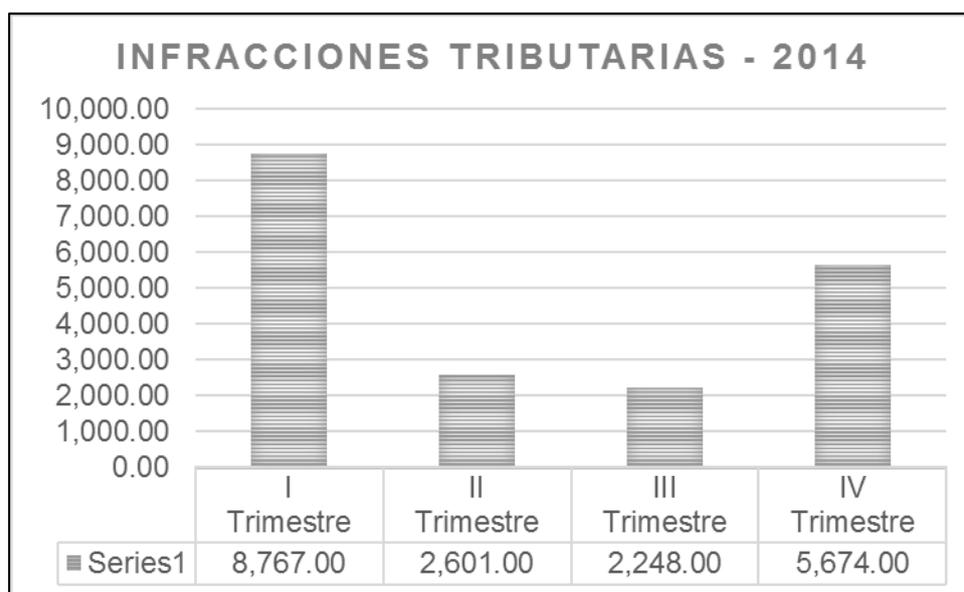
**Figura 3** *Infracciones Tributarias - 2013*  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el periodo 02 - 2013 realizo un desembolso de S/ 5,872.00 por concepto de recuperación de mercadería decomisada.
- En el periodo 04 - 2013 realizo un desembolso de S/ 1,832.00 por concepto de remitir bienes sin comprobante.

- En el periodo 04 - 2013 realizo un desembolso de S/ 2,784.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.
- En el periodo 05 - 2013 realizo un desembolso de S/ 588.00 por concepto de no exhibir libros, registros u otros documentos.
- En el periodo 05 - 2013 realizo un desembolso de S/ 1,901.00 por concepto de no exhibir libros, registros u otros documentos.
- En el periodo 05 - 2013 realizo un desembolso de S/ 4,154.00 por concepto de no exhibir libros, registros u otros documentos.
- En el periodo 06 - 2013 realizo un desembolso de S/ 3,500.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.
- En el periodo 06 - 2013 realizo un desembolso de S/ 695.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.
- En el periodo 06 - 2013 realizo un desembolso de S/ 1,691.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.

- En el periodo 10 - 2013 realizo un desembolso de S/ 1,695.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.
  
- En el periodo 11 - 2013 realizo un desembolso de S/ 2,874.00 por concepto de recuperación de mercadería decomisada.
  
- En el periodo 12 - 2013 realizo un desembolso de S/ 2,895.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.

Las infracciones tributarias a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2014 son los siguientes:

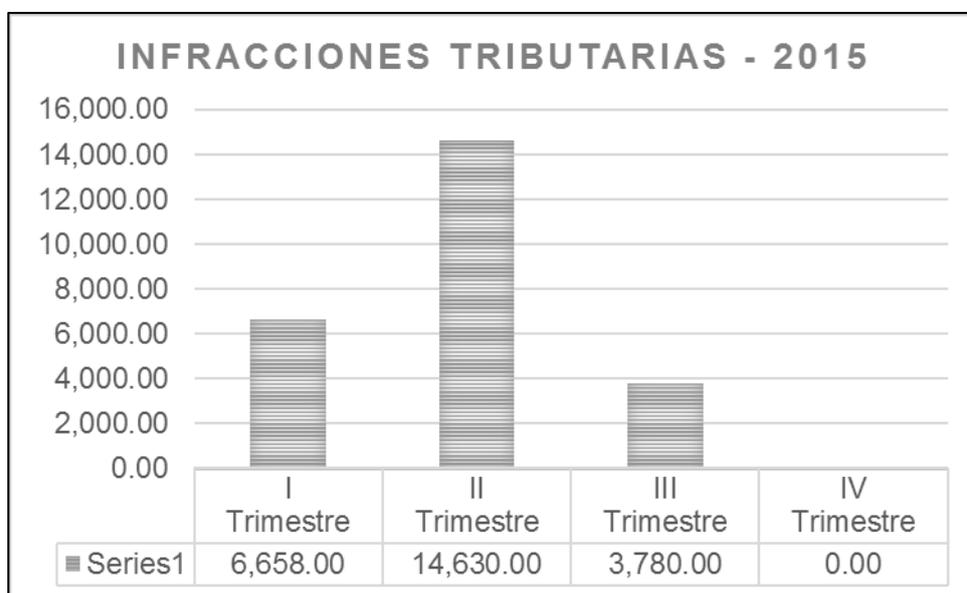


**Figura 4** *Infracciones Tributarias - 2014*  
(Nota: *Elaboración Propia*)

- En el periodo 01 - 2014 realizo un desembolso de S/ 2,553.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.
- En el periodo 01 - 2014 realizo un desembolso de S/ 6,214.00 por concepto de recuperación de mercadería decomisada.
- En el periodo 04 - 2014 realizo un desembolso de S/ 2,601.00 por concepto de recuperación de mercadería decomisada.

- En el periodo 07 - 2014 realizo un desembolso de S/ 2,248.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.
- En el periodo 11 - 2014 realizo un desembolso de S/ 5,674.00 por concepto de libros o registros contables con atraso.

Las infracciones tributarias a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2015 son los siguientes:

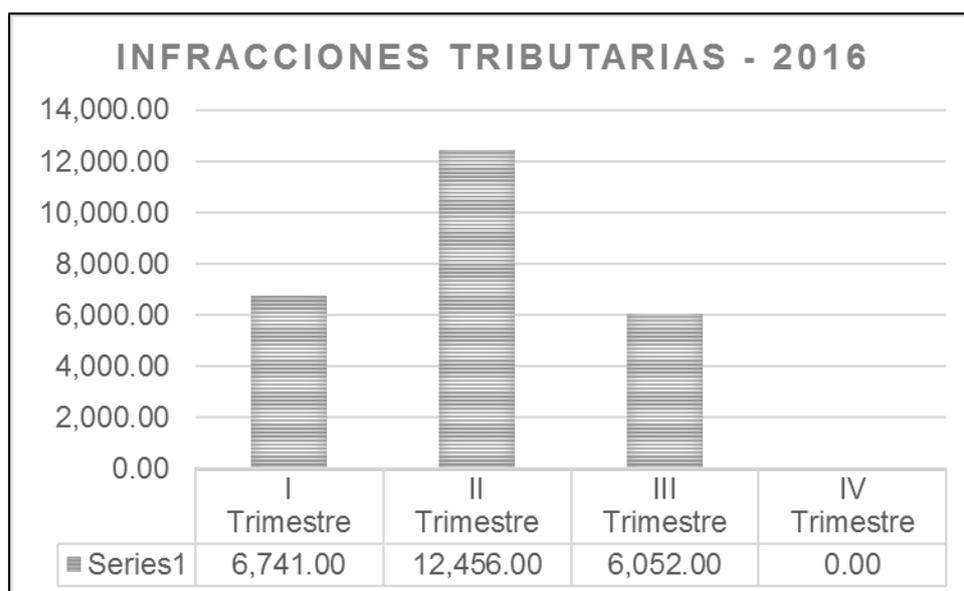


**Figura 5** *Infracciones Tributarias – 2015*  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el periodo 02 - 2015 realizo un desembolso de S/ 6,658.00 por concepto de no exhibir libros, registros u otros documentos.

- En el periodo 04 - 2015 realizo un desembolso de S/ 2,474.00 por concepto de libros o registros contables con atraso.
- En el periodo 06 - 2015 realizo un desembolso de S/ 12,156.00 por concepto de recuperación de mercadería decomisada.
- En el periodo 09 - 2015 realizo un desembolso de S/ 3,780.00 por concepto de infracción de llevar libros y/o registros u otros documentos.

Las infracciones tributarias a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2016 son los siguientes:



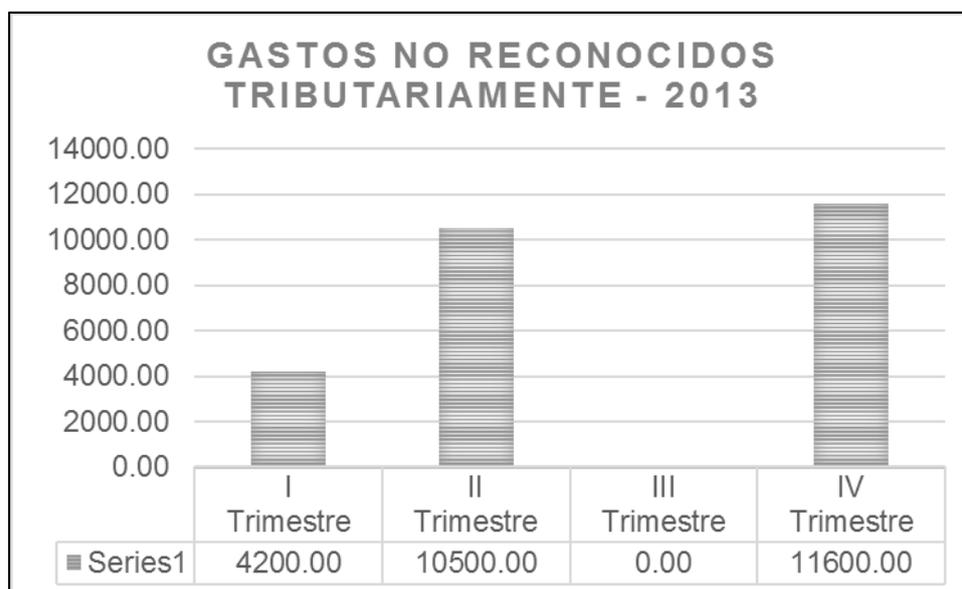
**Figura 6** *Infracciones Tributarias – 2016*  
(Nota: *Elaboración Propia*)

- En el periodo 03 - 2016 realizo un desembolso de S/ 6,741.00 por concepto de omiso-presentac. declarac.pago.

- En el periodo 05 - 2016 realizo un desembolso de S/ 12,456.00 por concepto de libros o registros contables con atraso.
  
- En el periodo 10 - 2016 realizo un desembolso de S/ 1,164.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.
  
- En el periodo 11 - 2016 realizo un desembolso de S/ 304.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.
  
- En el periodo 11 - 2016 realizo un desembolso de S/ 2,429.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.
  
- En el periodo 12 - 2016 realizo un desembolso de S/ 743.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.
  
- En el periodo 12 - 2016 realizo un desembolso de S/ 1,412.00 por concepto de cifras y/o datos falsos en la determinación de la deuda tributaria.

### Importe de gastos no reconocidos tributariamente

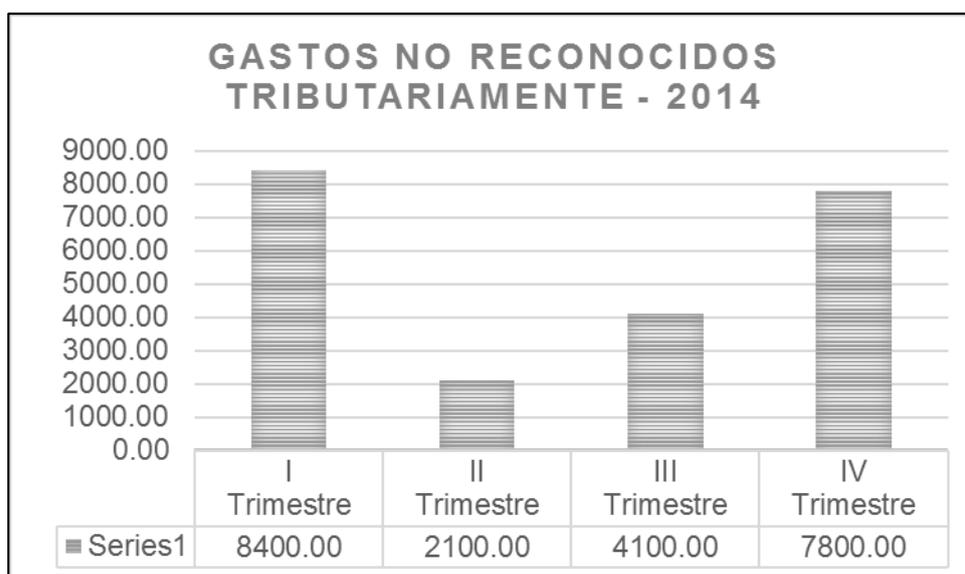
Los importes de gastos no reconocidos tributariamente a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2013 son los siguientes:



**Figura 7** Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2013  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el periodo 03 - 2013 realizo un desembolso de S/ 4,200.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 06 - 2013 realizo un desembolso de S/ 10,500.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 12 - 2013 realizo un desembolso de S/ 11,600.00 por concepto de bancarización y detracción.

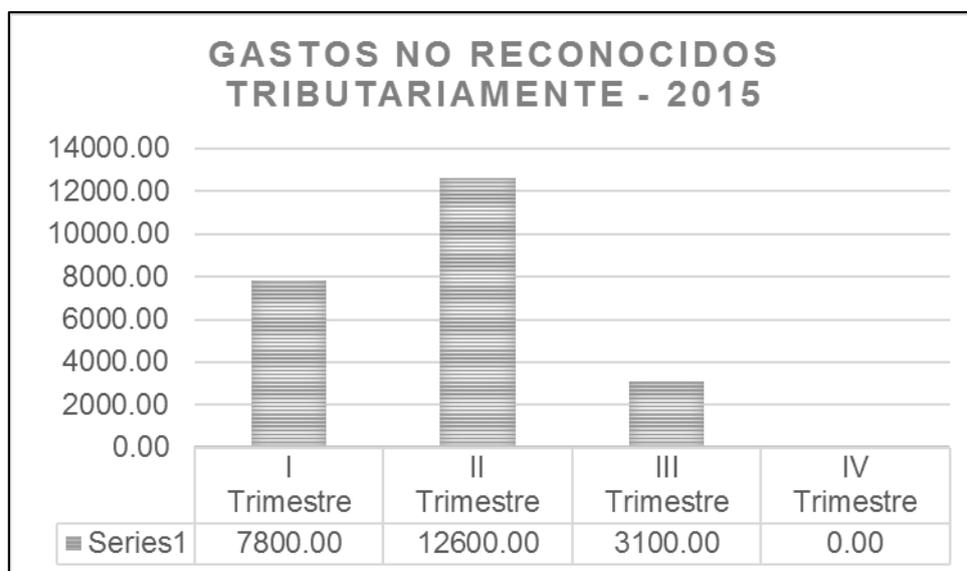
Los importes de gastos no reconocidos tributariamente a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2014 son los siguientes:



**Figura 8** *Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2014*  
(Nota: *Elaboración Propia*)

- En el periodo 03 - 2014 realizo un desembolso de S/ 8,400.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 06 - 2014 realizo un desembolso de S/ 2,100.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 09 - 2014 realizo un desembolso de S/ 4,100.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 12 - 2014 realizo un desembolso de S/ 7,800.00 por concepto de bancarización y detracción.

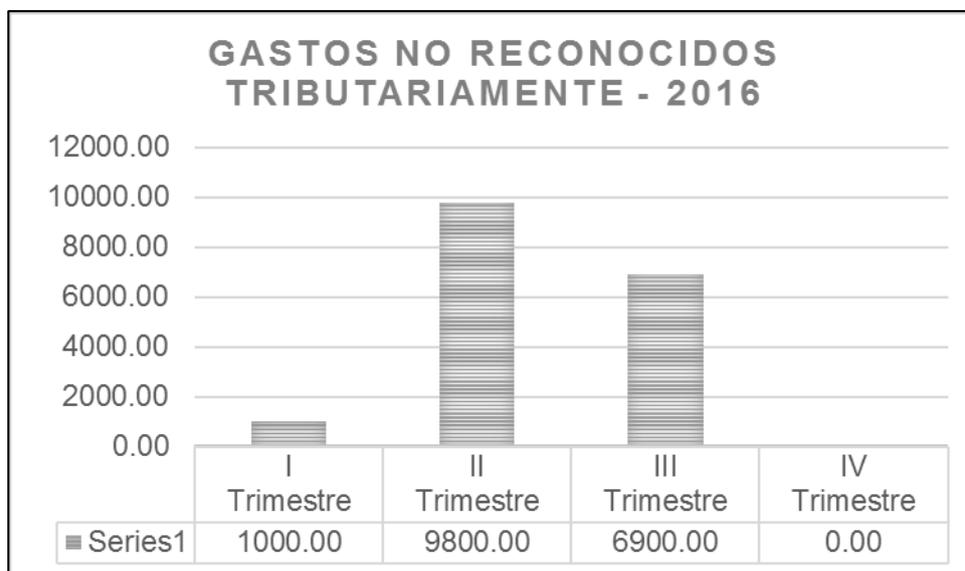
Los importes de gastos no reconocidos tributariamente a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2015 son los siguientes:



**Figura 9** *Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2015*  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el periodo 03 - 2015 realizo un desembolso de S/ 7,800.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 06 - 2015 realizo un desembolso de S/ 12,600.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 09 - 2015 realizo un desembolso de S/ 3,100.00 por concepto de bancarización y detracción.

Los importes de gastos no reconocidos tributariamente a las que ha incurrido la empresa en el periodo 2016 son los siguientes:



**Figura 10** *Gastos no Reconocidos Tributariamente – 2016*  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el periodo 03 - 2016 realizo un desembolso de S/ 1,000.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 06 - 2016 realizo un desembolso de S/ 9,800.00 por concepto de bancarización y detracción.
- En el periodo 09 - 2016 realizo un desembolso de S/ 6,900.00 por concepto de bancarización y detracción.

En los estados de resultados trimestrales de cada periodo se observa

lo siguiente:

'FORMATO 3.20: "LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUNCIÓN DEL 01.01 AL 31.12" (1)				
<b>EMPRESA</b>		: LIMA FER & CIA S.R.L.		
<b>RUC</b>		: 20449400942		
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>		: Comercial		
<b>VALORES PRESENTADOS EN</b>		: Valores en miles de Soles		
Periodo a analizar	2013			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ventas Netas (ingresos operacionales)	1,090,330.60	1,098,266.73	1,242,517.04	1,712,104.02
Otros Ingresos Operacionales	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>1,090,330.60</b>	<b>1,098,266.73</b>	<b>1,242,517.04</b>	<b>1,712,104.02</b>
Costo de ventas	(947,077.17)	(946,669.12)	(1,055,101.64)	(1,513,554.26)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>143,253.43</b>	<b>151,597.61</b>	<b>187,415.40</b>	<b>198,549.77</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	-	-	-	-
Gastos de Administración	(14,375.50)	(25,648.50)	(8,503.50)	(15,967.50)
Gastos de Venta	(58,857.94)	(75,074.48)	(96,089.95)	(89,252.52)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>70,020.00</b>	<b>50,874.63</b>	<b>82,821.95</b>	<b>93,329.75</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	-	-	-
Gastos Financieros	(10,940.58)	(10,472.79)	(9,991.03)	(9,494.87)
Otros Ingresos	-	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	-
Resultados por Exposición a la Inflación	-	-	-	-
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Financiero</b>	<b>59,079.42</b>	<b>40,401.84</b>	<b>72,830.92</b>	<b>83,834.88</b>
<b>Adiciones</b>	-	-	-	-
Infracciones Tributarias	5,872.00	17,145.00	-	7,464.00
Gastos No Reconocidos Tributariamente	4,200.00	10,500.00	-	11,600.00
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Tributario</b>	<b>69,151.42</b>	<b>68,046.84</b>	<b>72,830.92</b>	<b>102,898.88</b>
Impuesto a la Renta - Financiero	(17,724.00)	(12,121.00)	(21,849.00)	(25,150.00)
Impuesto a la Renta - Tributario	(20,745.00)	(20,414.00)	(21,849.00)	(30,870.00)
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Financiero</b>	<b>41,355.42</b>	<b>28,280.84</b>	<b>50,981.92</b>	<b>58,684.88</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Tributario</b>	<b>38,334.42</b>	<b>19,987.84</b>	<b>50,981.92</b>	<b>52,964.88</b>

**Figura 11** Estado de Resultados - 2013

(Nota: Elaboración Propia)

- En el I Trimestre - 2013, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 38,334.42, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 5,872.00 y S/ 4,200.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 41,355.42.

- En el II Trimestre - 2013, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 19,987.84, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 17,145.00 y S/ 10,500.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 28,280.84.
  
- En el IV Trimestre - 2013, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 52,964.88, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 7,464.00 y S/ 11,600.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 58,684.88.

En los estados de resultados trimestrales de cada periodo se observa

lo siguiente:

<b>'FORMATO 3.20: "LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUNCIÓN DEL 01.01 AL 31.12" (1)</b>				
<b>EMPRESA</b>		: LIMAFER & CIA S.R.L.		
<b>RUC</b>		: 20449400942		
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>		: Comercial		
<b>VALORES PRESENTADOS EN</b>		: Valores en miles de Soles		
Periodo a analizar	2014			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ventas Netas (ingresos operacionales)	982,330.60	1,248,266.73	1,132,517.04	1,282,104.02
Otros Ingresos Operacionales	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>982,330.60</b>	<b>1,248,266.73</b>	<b>1,132,517.04</b>	<b>1,282,104.02</b>
Costo de ventas	(854,378.71)	(1,091,348.36)	(1,012,470.24)	(1,134,389.75)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>127,951.89</b>	<b>156,918.37</b>	<b>120,046.80</b>	<b>147,714.27</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	-	-	-	-
Gastos de Administración	(17,270.50)	(11,104.50)	(10,751.50)	(14,177.50)
Gastos de Venta	(66,169.10)	(70,421.23)	(43,407.32)	(72,138.51)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>44,512.30</b>	<b>75,392.64</b>	<b>65,887.97</b>	<b>61,398.26</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	-	-	-
Gastos Financieros	(8,983.88)	(8,457.62)	(7,915.64)	(7,357.45)
Otros Ingresos	-	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	-
Resultados por Exposición a la Inflación	-	-	-	-
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Financiero</b>	<b>35,528.42</b>	<b>66,935.02</b>	<b>57,972.34</b>	<b>54,040.81</b>
<b>Adiciones</b>	-	-	-	-
Infracciones Tributarias	8,767.00	2,601.00	2,248.00	5,674.00
Gastos No Reconocidos Tributariamente	8,400.00	2,100.00	4,100.00	7,800.00
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Tributario</b>	<b>52,695.42</b>	<b>71,636.02</b>	<b>64,320.34</b>	<b>67,514.81</b>
Impuesto a la Renta - Financiero	(10,659.00)	(20,081.00)	(17,392.00)	(16,212.00)
Impuesto a la Renta - Tributario	(15,809.00)	(21,491.00)	(19,296.00)	(20,254.00)
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Financiero</b>	<b>24,869.42</b>	<b>46,854.02</b>	<b>40,580.34</b>	<b>37,828.81</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Tributario</b>	<b>19,719.42</b>	<b>45,444.02</b>	<b>38,676.34</b>	<b>33,786.81</b>

**Figura 12 Estado de Resultados – 2014**

(Nota: Elaboración Propia)

- En el I Trimestre - 2014, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 19,719.42, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los

importes de S/ 8,767.00 y S/ 8,400.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 24,869.42.

- En el II Trimestre - 2014, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 45,444.02, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 2,601.00 y S/ 2,100.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 46,854.02.
- En el III Trimestre - 2014, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 38,676.34, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 2,248.00 y S/ 4,100.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 40,580.34.
- En el IV Trimestre - 2014, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 33,786.81, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 5,674.00 y S/ 7,800.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 37,828.81.

En los estados de resultados trimestrales de cada periodo se observa lo siguiente:

FORMATO 3.20: "LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUNCIÓN DEL 01.01 AL 31.12" (1)				
EMPRESA		: LIMAFAER & CIA S.R.L.		
RUC		: 20449400942		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		: Comercial		
VALORES PRESENTADOS EN		: Valores en miles de Soles		
Periodo a analizar	2015			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ventas Netas (ingresos operacionales)	886,532.41	1,042,218.61	1,127,732.02	1,234,192.38
Otros Ingresos Operacionales	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>886,532.41</b>	<b>1,042,218.61</b>	<b>1,127,732.02</b>	<b>1,234,192.38</b>
Costo de ventas	(760,015.97)	(907,070.60)	(973,974.30)	(1,068,322.98)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>126,516.44</b>	<b>135,148.01</b>	<b>153,757.72</b>	<b>165,869.40</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	-	-	-	-
Gastos de Administración	(15,161.50)	(23,133.50)	(12,283.50)	(8,503.50)
Gastos de Venta	(54,224.78)	(80,170.29)	(68,892.94)	(80,045.68)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>57,130.16</b>	<b>31,844.22</b>	<b>72,581.28</b>	<b>77,320.22</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	-	-	-
Gastos Financieros	(6,782.59)	(6,190.55)	(5,580.82)	(4,952.86)
Otros Ingresos	-	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	-
Resultados por Exposición a la Inflación	-	-	-	-
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Financiero</b>	<b>50,347.57</b>	<b>25,653.66</b>	<b>67,000.46</b>	<b>72,367.36</b>
<b>Adiciones</b>	-	-	-	-
Infracciones Tributarias	6,658.00	14,630.00	3,780.00	-
Gastos No Reconocidos Tributariamente	7,800.00	12,600.00	3,100.00	-
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Tributario</b>	<b>64,805.57</b>	<b>52,883.66</b>	<b>73,880.46</b>	<b>72,367.36</b>
Impuesto a la Renta - Financiero	(14,097.00)	(7,183.00)	(18,760.00)	(20,263.00)
Impuesto a la Renta - Tributario	(18,146.00)	(14,807.00)	(20,687.00)	(20,263.00)
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Financiero</b>	<b>36,250.57</b>	<b>18,470.66</b>	<b>48,240.46</b>	<b>52,104.36</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Tributario</b>	<b>32,201.57</b>	<b>10,846.66</b>	<b>46,313.46</b>	<b>52,104.36</b>

**Figura 13** Estado de Resultados – 2015  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el I Trimestre - 2015, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 32,201.57, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 6,658.00 y S/ 7,800.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 36,250.57.

- En el II Trimestre - 2015, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 10,846.66, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 14,630.00 y S/ 12,600.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 18,470.66.
  
- En el III Trimestre - 2015, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 46,313.46, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 3,780.00 y S/ 3,100.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 48,240.46.

En los estados de resultados trimestrales de cada periodo se observa lo siguiente:

'FORMATO 3.20: "LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUNCIÓN DEL 01.01 AL 31.12" (1)				
<b>EMPRESA</b>		: LIMA FER & CIA S.R.L.		
<b>RUC</b>		: 20449400942		
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>		: Comercial		
<b>VALORES PRESENTADOS EN</b>		: Valores en miles de Soles		
Periodo a analizar	2016			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ventas Netas (ingresos operacionales)	1,235,246.72	1,151,990.69	1,089,072.37	1,371,825.50
Otros Ingresos Operacionales	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>1,235,246.72</b>	<b>1,151,990.69</b>	<b>1,089,072.37</b>	<b>1,371,825.50</b>
Costo de ventas	(1,102,190.89)	(1,012,577.15)	(968,916.05)	(1,192,445.69)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>133,055.83</b>	<b>139,413.54</b>	<b>120,156.32</b>	<b>179,379.81</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	-	-	-	-
Gastos de Administración	(14,557.00)	(20,272.00)	(13,868.00)	(7,816.00)
Gastos de Venta	(33,157.26)	(63,966.98)	(42,435.74)	(87,841.60)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>85,341.57</b>	<b>55,174.56</b>	<b>63,852.58</b>	<b>83,722.21</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	-	-	-
Gastos Financieros	(4,306.14)	(3,640.10)	(2,954.15)	(2,247.70)
Otros Ingresos	-	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	-
Resultados por Exposición a la Inflación	-	-	-	-
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Financiero</b>	<b>81,035.42</b>	<b>51,534.47</b>	<b>60,898.43</b>	<b>81,474.51</b>
<b>Adiciones</b>	-	-	-	-
Infracciones Tributarias	6,741.00	12,456.00	6,052.00	-
Gastos No Reconocidos Tributariamente	1,000.00	9,800.00	6,900.00	-
<b>Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias - Tributario</b>	<b>88,776.42</b>	<b>73,790.47</b>	<b>73,850.43</b>	<b>81,474.51</b>
Impuesto a la Renta - Financiero	(22,690.00)	(14,430.00)	(17,052.00)	(22,813.00)
Impuesto a la Renta - Tributario	(24,857.00)	(20,661.00)	(20,678.00)	(22,813.00)
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Financiero</b>	<b>58,345.42</b>	<b>37,104.47</b>	<b>43,846.43</b>	<b>58,661.51</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio - Tributario</b>	<b>56,178.42</b>	<b>30,873.47</b>	<b>40,220.43</b>	<b>58,661.51</b>

**Figura 14** Estado de Resultados – 2016  
(Nota: Elaboración Propia)

- En el I Trimestre - 2016, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 56,178.42, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 6,741.00 y S/ 1,000.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 58,345.42.

- En el II Trimestre - 2016, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 30,873.47, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 12,456.00 y S/ 9,800.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 37,104.47.
  
- En el III Trimestre - 2016, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio es S/ 40,220.43, pero si no se hubiera incurrido en Infracciones Tributarias y Gastos No Reconocidos Tributariamente por los importes de S/ 6,052.00 y S/ 6,900.00 respectivamente, la Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio hubiera sido S/ 43,846.43.

### 4.3.2. Variable dependiente: Situación financiera

<b>Razones de rentabilidad</b>					
EMPRESA : LIMAFER & CIA S.R.L.					
RUC : 20449400942					
DESCRIPCIÓN DEL SECTC: Comercial					
VALORES PRESENTADOS : Valores en miles de Soles					
Indicador	Formula	2013			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Margen de utilidad operacional	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$	6.42%	4.63%	6.67%	5.45%
Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	3.52%	1.82%	4.10%	3.09%

**Figura 15** Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta  
(Nota: Elaboración Propia)

#### Operacional

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2013 después de gastos operacionales, 0.064, 0.046, 0.067 y 0.055 céntimos respectivamente.

#### Neta

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2013 Después de impuestos, 0.035, 0.018, 0.041 y 0.031 céntimos respectivamente.

<b>Razones de rentabilidad</b>					
<b>EMPRESA</b> : LIMAFER & CIA S.R.L. <b>RUC</b> : 20449400942 <b>DESCRIPCIÓN DEL SECTC</b> : Comercial <b>VALORES PRESENTADOS</b> : Valores en miles de Soles					
Indicador	Formula	2014			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Margen de utilidad operacional	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$	4.53%	6.04%	5.82%	4.79%
Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	2.01%	3.64%	3.42%	2.64%

**Figura 16** Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta  
(Nota: Elaboración Propia)

### Operacional

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2014 después de gastos operacionales, 0.045, 0.06, 0.058 y 0.048 céntimos respectivamente.

### Neta

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2014 después de impuestos, 0.02, 0.036, 0.034 y 0.026 céntimos respectivamente.

<b>Razones de rentabilidad</b>					
<b>EMPRESA</b> : LIMAFER & CIA S.R.L.					
<b>RUC</b> : 20449400942					
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTC</b> : Comercial					
<b>VALORES PRESENTADOS</b> : Valores en miles de Soles					
Indicador	Formula	2015			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Margen de utilidad operacional	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$	6.44%	3.06%	6.44%	6.26%
Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	3.63%	1.04%	4.11%	4.22%

**Figura 17** Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta  
(Nota: Elaboración Propia)

### Operacional

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2015 después de gastos operacionales, 0.064, 0.031, 0.064 y 0.063 céntimos respectivamente.

### Neta

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2015 después de impuestos, 0.036, 0.01, 0.041 y 0.042 céntimos respectivamente.

<b>Razones de rentabilidad</b>					
<b>EMPRESA</b> : LIMAFER & CIA S.R.L.					
<b>RUC</b> : 20449400942					
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTC</b> : Comercial					
<b>VALORES PRESENTADOS</b> : Valores en miles de Soles					
Indicador	Formula	2016			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Margen de utilidad operacional	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$	6.91%	4.79%	5.86%	6.10%
Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	4.55%	2.68%	3.69%	4.28%

**Figura 18 Razones de rentabilidad: Margen de utilidad operacional y neta**  
(Nota: Elaboración Propia)

### Operacional

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2016 después de gastos operacionales, 0.069, 0.048, 0.059 y 0.061 céntimos respectivamente.

### Neta

Significa que por cada sol de ingresos a la empresa LIMAFER & CIA S.R.L. le quedan en el I Trimestre, II Trimestre, III Trimestre y IV Trimestre del Año 2016 después de impuestos, 0.045, 0.027, 0.037 y 0.043 céntimos respectivamente.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - Lo planteado en la hipótesis específica 1 que dice: “El importe de infracciones tributarias repercute en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016”, queda ratificada se aprecia una repercusión constante en la situación financiera de la empresa.

**SEGUNDA.** - El supuesto planteado con la hipótesis específico 2 que dice: “El importe de gastos no reconocidos tributariamente influye significativamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016”, con los resultados obtenidos, se confirma que el nivel de impacto es alto.

**TERCERA.** - Existen evidencias estadísticas a un nivel de confianza del 95%, nivel de significancia del 5% para afirmar que el P-valor es menor al nivel de significancia 5%, se concluye rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por tanto, podemos afirmar que: Existe relación significativa entre el cumplimiento tributario y la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.

## SUGERENCIAS

**PRIMERA.** - Aplicar el análisis financiero cada cierto periodo, de preferencia trimestralmente, ya que de esta forma podemos apreciar los avances de la empresa y tener un control previo. Una mayor planificación tributaria para evitar la generación de una contingencia tributaria y de esa manera le permita afrontar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**SEGUNDA.** - Optimizar los mecanismos y herramientas que les permitan tener un análisis financiero para tener un conocimiento fehaciente de sus ingresos, gastos, bienes y otros, con el objetivo de generar mayor rentabilidad y no se vea perjudicada en la situación financiera.

**TERCERA.** - Al existir una relación significativa entre el cumplimiento tributario y la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, se sugiere realizar una planificación tributaria para evitar la generación de una contingencia tributaria y de esa manera le permita afrontar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## REFERENCIAS

- Alva Matteucci, M. (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial*, I-2.
- Alva Matteucci, M., García Quispe, J. L., Gutiérrez Quintana, L., Peña Castillo, J., Bernal Rojas, J. A., Morillo Jiménez, M., . . . Flores Gallegos, J. R. (2013). *Manual de Deduciones, Retenciones y Percepciones*. Lima: Perú.
- Baca Urbina, G., & Marcelino Aranda, M. (2016). *Ingeniería Financiera*. México: Grupo Editorial Patria.
- Baena Toro, D. (2014). *Análisis Financiero - Enfoque y Proyecciones* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe ediciones.
- Bravo Cucci , J. (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial*, I-1.
- Bravo Cucci, J. (2013). *Planeamiento tributario y la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario*. Obtenido de Colegio de Contadores Públicos de Lima: [http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03\\_PLANEAMIENTO-TRIBUTARIO.pdf](http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_PLANEAMIENTO-TRIBUTARIO.pdf)
- Córdoba Padilla , M. (2017). *Gestión financiera: Incluye referencias a NIC (1, 2, 7, 16, 17, 33, 36 Y 40) y NIIF 1*. Ecoe Ediciones.
- Culquicondor Calixto, B. C. (2016). *Factores que influyen el cumplimiento tributario voluntario de la recaudación del impuesto predial, Distrito de Santiago de Cao - Ascope 2015*. Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/344>

Decreto Supremo 133-2013-EF. (2013). Texto Unico Ordenado del Código Tributario. *Código Tributario*. Perú.

DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF. (2013). INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS. *INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS*. Perú.

Delgado García, A. M., Oliver Cuello, R., Cano García, J., García de Castro, G., Rovira Ferrer, I., Vázquez Magán, J., & Vega García, A. (2009). *Administración Electrónica Tributaria*. España: Librería Bosch.

Escribano Navas, M., & Jiménez García, A. (2011). *Análisis contable y financiero* (Primera ed.). Andalucía, España: Innovación y Cualificación S.L.

Flores Gallegos, J. (2017). *Infracciones Relacionadas con la Obligación de Llevar Libros y/o Registros o Contar con Informes u Otros Documentos*. Lima: Instituto Pacífico.

García Padilla, V. M. (2014). *Introducción a las finanzas* (Segunda ed.). Colonia San Juan Tlihuaca: Grupo Editorial Patria.

González Menéndez, J. A. (2015). *Implantación y control de un sistema contable informatizado*. España: Ediciones Paraninfo S.A.

González Ortiz, D. (2011). *Introducción a la Fiscalidad Empresarial*. ENE.

Guevara Barboza, C. A. (2014). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de la Empresa Inversiones Aparicio S.A.C. en el ejercicio 2013*. Obtenido de Repositorio Institucional UNITRU: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2906>

IICA Biblioteca. (2004). *Los aspectos legales, fiscales y contractuales*. IICA.

Instituto Pacífico. (2017). *Comprobantes de pago consideraciones para evitar contingencias tributarias*. Instituto Pacífico.

- Mantilla García, F. A. (2016). *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA S.A.C. - Período 2015*. Obtenido de Repositorio Institucional UNITRU: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4839>
- Martínez Salazar, J. A. (2015). *El planeamiento tributario y la liquidez financiera en la Empresa Colinanet S.R.L., período 2013-2014*. Obtenido de Repositorio UNAC: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1546>
- Ocampo Flores, E. D. (2009). *Administración Financiera* (Segunda ed.). Bogotá: Nueva Legislación Ltda.
- Otálora Urquizu, C. (2009). *Economía fiscal*. La Paz: Plural Editores.
- Peláez Martos, J. M. (2007). *Todo procedimiento tributario: 2007-2008*. Valencia: Edición Fiscal CISS.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. (21 de Enero de 1999). Reglamento de Comprobantes de Pago. Lima, Perú.
- Robles Moreno, C. d. (2009). Algunos temas relacionados al planeamiento. *Actualidad Empresarial*, I-4.
- Sosa Flores, M., Arencibia Rivera, Y., & Hernández Pérez, F. Á. (2007). *Selección y aplicación de técnicas, métodos e indicadores para el análisis económico-financiero y la planeación financiera: caso de estudio*. El Cid Editor.
- Soto Alvarez, C. (1979). *Introducción al estudio del derecho y nociones de Derecho Civil*. Mexico: Editorial Limusa SA.

SUNAT. (s.f.). *Régimen de Deducciones del IGV - Empresas*. Obtenido de SUNAT:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-deducciones>

Villa Frey, G. (2000). Los Paraísos Fiscales. *Derecho & Sociedad*, 187.

## APÉNDICES

### Apéndice A: Matriz de Consistencia

EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU IMPACTO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA LIMAFAER & CIA S.R.L. DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODOS 2013-2016.

<b>PROBLEMA PRINCIPAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
¿Cuál es la influencia del cumplimiento tributario en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016?	Determinar la influencia del cumplimiento tributario en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.	El cumplimiento tributario influye en la situación financiera de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.	<b>CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>	Importe de infracciones tributarias
				Importe de gastos no reconocidos tributariamente
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
¿Cuál es el efecto del importe de infracciones tributarias en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016?	Conocer el efecto del importe de infracciones tributarias en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.	El importe de infracciones tributarias repercute en el margen de utilidad operacional de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.	<b>SITUACIÓN FINANCIERA</b>	Margen de utilidad operacional
¿Cómo influye el importe de gastos no reconocidos tributariamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016?	Conocer la influencia del Importe de gastos no reconocidos tributariamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.	El importe de gastos no reconocidos tributariamente influye significativamente en el margen de utilidad neta de la empresa limafer & cia s.r.l. de la ciudad de Tacna, periodos 2013-2016.		Margen de utilidad neta

**Nota:** *Elaboración Propia*